



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN N°423-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 21 de noviembre de 2023.

VISTO: El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 21 de noviembre del presente, respecto al OFICIO N° 158-2023/UNTUMBES-FACSO-EPT., presentado por la directora de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad, para que se efectúe la designación que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que para el mejor cumplimiento de uno de los fines fundamentales, establecidos en la Ley Universitaria N° 30220 y consistente en la formación de "profesionales de alta calidad, de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social...", el desarrollo de los cursos o materias en la universidad Nacional de Tumbes, se materializa en forma "**activa en situaciones simuladas y reales de aprendizaje**", conforme se establece en el artículo 75.del Estatuto de esta Universidad;

Que en concordancia con lo expuesto, la Escuela Profesional de Turismo cuenta con el Taller de Gastronomía, para la realización de actividades prácticas de carácter específico, de manera activa y en situaciones simuladas y cuyo control de su correcto funcionamiento, debe estar a cargo de un servidor docente en la condición de jefe;

Que en razón de lo anterior, se acoge la propuesta señalada en la referencia, para la ratificación como responsable del mencionado Taller, a la docente cuyo nombre se consigna en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la precitada sesión ordinaria del 21 de noviembre del 2023 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la Lic. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA, en la condición de jefa del del Taller de Gastronomía de la Escuela Profesional de Turismo, a partir de la fecha de la expedición de la presente Resolución y en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR, la presente Resolución a la Dirección de la Escuela profesional de Turismo, para conocimiento y acciones de control, así como a la Lic. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA, para que proceda en consecuencia.

ARTÍCULO TERCERO.- SOLICITAR al Consejo Universitario, la ratificación de este documento resolutive.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiuno de noviembre del dos mil veintitrés.



RESOLUCIÓN N°423-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.

- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO- REG.TEC-DAH-DAT-DET
- DAED-DEED-DAPS-DEPS-DECC
- Interesado - MCF
- Archivo
- DMMY/D.
- JSVP/Sec. Acad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA